

Las obligaciones de transparencia versan sobre los temas relacionados con:

- La normatividad que los rige
- El uso y destino de recursos públicos que manejen
- La estructura administrativa con la que cuentan
- Así como lo relativo a avances, resultados e indicadores de gestión de su actividad de acuerdo con sus atribuciones

Puedes informar al IVAI, sobre cualquier incumplimiento, negativa o deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a que se refieren los Lineamientos para Publicar y Mantener Actualizada la Información Pública, así como la falta de actualización del sitio de internet y mesas y tableros de los sujetos obligados a que se refiera la Ley



CONTÁCTANOS:

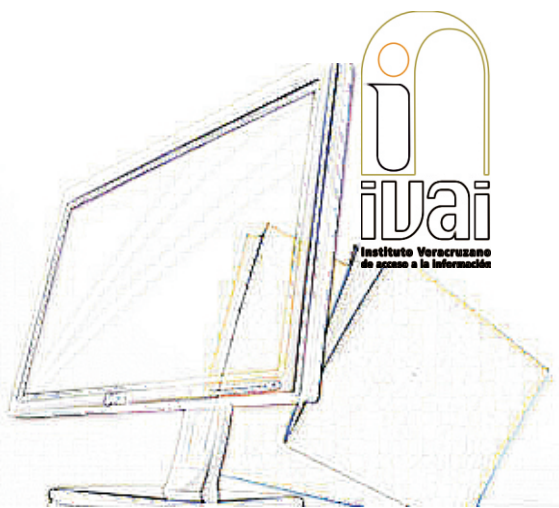
01 800 8354824

www.verivai.org.mx

Calle Cirilo Celis Pastrana s/n,
Esq. Av. Lázaro Cárdenas. Col.
Rafael Lucio C.P.91110, Xalapa
Veracruz



TRANSPARENCIA



Transparencia es la obligación que tiene todo ente que posee información pública de hacer visibles sus actos

Los Sujetos Obligados deben:

- Hacer transparente su gestión mediante la difusión de la información pública que conserven, resguarden, generen o custodien (obligaciones de Transparencia)

- Facilitar a los particulares el acceso a la información y a la rendición de cuentas

- Documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones

- Promover la máxima publicidad de sus actos en la gestión pública

- El derecho de acceso a la información es una de las fuentes de desarrollo y fortalecimiento de la democracia representativa y participativa

- El acceso a la información permite a los ciudadanos analizar, juzgar y evaluar a sus representantes y servidores públicos

- Una ciudadanía informada estimula la transparencia en los actos de gobierno

En este contexto, existe un listado de 44 rubros denominados **obligaciones de transparencia**

Obligaciones de transparencia

Comprende información general que los entes públicos deben poner a disposición de los particulares periódica, obligatoria y permanentemente sin que medie solicitud o petición, por cualquier medio que facilite su acceso

En la publicación de las obligaciones de transparencia se dará preferencia al uso de sistemas computacionales y las nuevas tecnologías de la información (INTERNET)

Los principios rectores para la publicación de las obligaciones de transparencia son:

- Máxima Publicidad
- Gratuidad
- Libre Acceso
- Obligatoriedad
- Disponibilidad
- Congruencia
- Homogeneidad
- Veracidad
- Vigencia